



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 043 - 2013/GRP-DRTPE-DR

Piura, 24 JUL 2013

VISTO:

El Memorando N° 524-2013/GRP-DRTPE-DR, del 16 de julio del 2013, cursado al Abogado LUIS ROSENDO CRUZ GUEVARA, sobre rotación a la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

CONSIDERANDO :

Que, estando a lo establecido en el Artículo 76 y 78 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, complementado con el numeral 3.2. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, regula: La Rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su Grupo Ocupacional y categoría remunerativa alcanzada;

Que, por convenir al servicio según Memorando del visto se dispone la rotación del Abogado Luis Rosendo Cruz Guevara, Inspector de Trabajo II de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, Nivel remunerativo STC, a la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0010-2011/GOB.REG.PIURA-PR, del 03.01.2011;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ROTAR, al Abogado LUIS ROSENDO CRUZ GUEVARA, Inspector de Trabajo II de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Sullana, Nivel Remunerativo STC, como: **Inspector de Trabajo II de la Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Paita**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, nivel Remunerativo STC, Grupo Ocupacional Técnico, a partir del 01 de agosto del 2013.

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, a la interesada y al encargado de Personal para sus fines.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Lta. Adm. ANA GILDA CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA REGIONAL